

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo segunda reunión del Comité de Flora  
Tbilisi (Georgia), 19-23 de octubre de 2015

Cuestiones regionales

Informes regionales

AMÉRICA DEL NORTE\*

**1. Información General**

- 1.1. Representante regional: Sr. Hesiquio Benítez-Díaz (México)
- 1.2. Representante suplente: Sra. Adrienne Sinclair (Canadá)
- 1.3. Número de Partes en la región: 3
- 1.4. Periodo cubierto por este informe: febrero de 2014 a junio de 2015

**2. Guía de Especialistas sobre cuestiones de flora CITES**

**CANADÁ**

- **Autoridad Científica**

Canadian Wildlife Service, Environment Canada  
Dirección: Gatineau, Quebec, CANADA K1A 0H3  
Email: [cites-science@ec.gc.ca](mailto:cites-science@ec.gc.ca)

Contacto para las cuestiones de flora

Nombre: Adrienne Sinclair (Representante suplente de la región de América del Norte)  
Especialista: Plantas medicinales  
Dirección: CITES Scientific Authority, Canadian Wildlife Service, Environment Canada, Gatineau, Quebec, CANADA K1A 0H3  
Teléfono: +1 (819) 938/3959  
Fax: +1 (819) 938 3984  
Email: [Adrienne.Sinclair@ec.gc.ca](mailto:Adrienne.Sinclair@ec.gc.ca)

Otros especialistas para cuestiones de flora

Nombre: Ken Farr  
Especialista: Especies forestales y maderables

---

\* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas) para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor

Dirección: Canadian Forest Service, CITES Scientific Authority, Natural Resources Canada, 580 Booth St., Ottawa, Ontario, CANADA K1A 0E4  
Teléfono: +1 (613) 668/3366  
Email: [Kfarr@NRCan.gc.ca](mailto:Kfarr@NRCan.gc.ca)

## MÉXICO

- Autoridad Administrativa  
Dirección General de Vida Silvestre (DGVS) – Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)  
Dirección: Av. Revolución 1425, Col. San Ángel Tlaopac, Del. Álvaro Obregón. 01040 México, D.F.  
Teléfono: +51 (55) 56 24 33 06/09

### Contacto para las cuestiones de flora

Nombre: Jorge Maksabedian de la Roquette  
Email: [Jorge.maksabedian@semarnat.gob.mx](mailto:Jorge.maksabedian@semarnat.gob.mx)

- **Autoridad Científica**

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)  
Dirección: Liga Periférico-Insurgentes Sur #4903, Colonia Parques del Pedregal. 14010, México, D.F.  
Email: [ac-cites@conabio.gob.mx](mailto:ac-cites@conabio.gob.mx)

### Contacto para las cuestiones de flora

Hesiquio Benítez Díaz  
Teléfono: +52 (22) 50045025  
Email: [hbenitez@conabio.gob.mx](mailto:hbenitez@conabio.gob.mx)

### Otros especialistas para cuestiones de flora

Nombre: Isabel Camarena Osorno  
Teléfono: +52(55) 50044937  
Email: [icamarena@conabio.gob.mx](mailto:icamarena@conabio.gob.mx)

- **Autoridad de Aplicación de la Ley**

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA - SEMARNAT)  
Dirección: Camino al Ajusco 200, 8vo. Piso, Jardines en la Montaña. 14210, México D.F.

### Contacto para las cuestiones de flora

Nombre: Karla Isabel Acosta Resendí  
Teléfono: +52 (55) 544963116/06  
Email: [kiacosta@profepa.gob.mx](mailto:kiacosta@profepa.gob.mx)

Nombre: Francisco Javier Navarrete Estrada  
Teléfono: +52 (55) 54496316/06  
Email: [fnavarrete@profepa.gob.mx](mailto:fnavarrete@profepa.gob.mx)

### Otros especialistas para cuestiones de flora

Nombre: Hernán J. Jiménez Vargas  
Especialista: Jefe de Departamento  
Teléfono: (0155) 54496300 ext. 16955  
Email: [hjimenez@profepa.gob.mx](mailto:hjimenez@profepa.gob.mx)

Nombre: Carolina C. Carrillo Páez  
Teléfono: 0155) 54496300 ext. 16283  
Email: [ccarrillo@profepa.gob.mx](mailto:ccarrillo@profepa.gob.mx)

Nombre: Eliz R. Martínez López  
Teléfono: 0155) 54496300 ext 16427  
Email: [elremartinez@profepa.gob.mx](mailto:elremartinez@profepa.gob.mx)

## ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

### - **Autoridad Administrativa**

U.S. Fish and Wildlife Service, Division of Management Authority

Dirección: 5275 Leesburg Pike, MS: IA  
Falls Church, Virginia 22041-38033 USA

#### Otros especialistas para cuestiones de flora

Nombre: Sr. Mark Albert

Especialista: Datos sobre el comercio CITES de EE.UU., especies maderables, Programa del Centro de Rescate de Plantas de EE.UU.

Teléfono: +1 (703) 358/2095

E-mail: [Mark\\_Albert@fws.gov](mailto:Mark_Albert@fws.gov)

Nombre: Sra. Anne St. John

Especialista: Comercio de especies maderables; plantas medicinales, conocimientos generales sobre cuestiones relacionadas con la flora y la CITES

Teléfono: +1 (703) 358/2095

E-mail: [Anne\\_StJohn@fws.gov](mailto:Anne_StJohn@fws.gov)

### - **Autoridad Científica**

U.S. Fish and Wildlife Service.

Division of Scientific Authority

5275 Leesburg Pike

MS: IA Falls Church, Virginia 22041-38033 USA

#### Contacto para las cuestiones de flora

Nombre: Dra. Rosemarie Gnam, Jefa

Teléfono: +1 (703) 358/1708

E-mail: [scientificauthority@fws.gov](mailto:scientificauthority@fws.gov), [Rosemarie\\_Gnam@fws.gov](mailto:Rosemarie_Gnam@fws.gov)

#### Otros especialistas para cuestiones de flora

Nombre: Sra. Pamela Hall Scruggs, Jefa de Delegación

Teléfono: +1 (703) 358/1708

E-mail: [Pamela\\_Hall@fws.gov](mailto:Pamela_Hall@fws.gov)

Nombre: Dr. Patricia De Angelis

Especialista: Plantas medicinales; productos forestales no maderables; conservación *ex situ*

Teléfono: +1 (703) 358/1708

E-mail: [Patricia\\_DeAngelis@fws.gov](mailto:Patricia_DeAngelis@fws.gov)

Nombre: Sra. Patricia Ford

Especialista: Ginseng americano; plantas hortícolas; especies maderables; cactus

Teléfono: +1 (703) 358/1708

E-mail: [Patricia\\_Ford@fws.gov](mailto:Patricia_Ford@fws.gov)

## 3. Panorama general de las actividades de los representantes regionales

### 3.1. Representante regional (Sr. Hesiquio Benítez, México)

- Es presidente del grupo de trabajo del Comité de Flora sobre cooperación con la Estrategia Global para la Conservación de las Plantas del Convenio sobre la Diversidad Biológica (Resolución Conf. 16.5).
- Es copresidente del Grupo de trabajo conjunto de los Comités de Fauna y de Flora sobre el examen periódico, junto con la Sra. Carolina Caceres (Representante regional para América del Norte y presidenta del Comité de Fauna).
- Es presidente del Presidente del Grupo de Trabajo del Comité Permanente sobre la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES).

### 3.2 Representante suplente: Sra. Adrienne Sinclair, Canadá)

- Es copresidente junto con Suiza del Grupo de trabajo del Comité de Flora sobre el comercio de plantas reproducidas artificialmente.

## 4. Actividades realizadas con relación a:

### 4.1 Comercio Significativo:

#### CANADÁ

La Autoridad Científica de Canadá, en nombre del Grupo de Trabajo de autoridades científicas de Canadá (SAWG) y la Autoridad Científica de los Estados Unidos, participó en una reunión en persona del Grupo de trabajo asesor sobre la evaluación del examen del comercio significativo, que se reunió en Shepherdstown (West Virginia, Estados Unidos), en abril de 2015 para avanzar en las deliberaciones del grupo de trabajo y preparar documentos para que fuesen examinados por el Comité de Fauna y el Comité de Flora.

#### MÉXICO

El 6 de junio de 2014, la Secretaría informó a la Autoridad Administrativa de México (DGVS) que *Carnegiea gigantea* (*sahuaro*, según su nombre común en español), una especie nativa de México y Estados Unidos de América, había sido seleccionada en el Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II (Resolución Conf. 12.8 [Rev. CoP13]) como una especie de menor preocupación (basándose en las recomendaciones que figuraban en el documento PC21 WG2 Doc. 1, véase también PC21 ExSum. Cons., párr. 12.4).

El 4 de agosto de 2014, la Autoridad Administrativa de México (DGVS) respondió a la Secretaría mediante la Comunicación Oficial SGPA/DGVS/07190/14, en la que informaba sobre lo siguiente:

- a) Además de estar incluida en el Apéndice II de la CITES, en el marco legislativo nacional la especie está incluida en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 como una especie amenazada (categoría "A"). Por ende, en cumplimiento de la Ley General de Vida Silvestre de México (LGVS), su recolección y uso están autorizados solo para especímenes provenientes de Unidades de Manejo de Vida Silvestre (UMA) con planes de manejo aprobados previamente por la DGVS.
- b) En 2011, México otorgó un permiso a la UMA "Rancho Lobos" para recolectar 28.000 kg de sahuaro; el período de validez del permiso era del 15 de julio de 2011 al 15 de enero de 2012. Como resultado de esa autorización de recolección, se han expedido solamente tres permisos de exportación CITES, que cubren en total 8.400 kg de sahuaro. Desde entonces, la DGVS no ha expedido nuevos permisos de recolección para la especie.

Asimismo, México hizo hincapié en que todas las solicitudes de recolección de *C. gigantea* para fines de exportación se evalúan con arreglo a las disposiciones del Artículo IV del texto de la Convención. Basándose en esta información, México solicitó que se la suprimiese del Examen del comercio significativo.

#### ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La Autoridad Científica de EE.UU. fue anfitriona de la segunda reunión del Grupo de trabajo asesor sobre la evaluación del examen del comercio significativo, realizada en el Centro de Capacitación en Conservación del Servicio Forestal de los Estados Unidos de América, (USFWS) en West Virginia, (EE.UU.), en abril de 2015. La reunión, a la que asistieron 18 delegados, permitió al grupo de trabajo deliberar más a fondo para examinar el proceso existente para examinar el comercio directo de especímenes de especies incluidas en el Apéndice II de origen silvestre, criados en granjas, de fuentes desconocidas y en blanco (no declaradas) y asesorar al respecto. Los progresos se notificarán a la PC22.

#### 4.2. Examen de los Apéndices

##### MÉXICO

- La Apéndices de la CITES de México (CONABIO) está colaborando con EE.UU. para completar el examen periódico de *Sclerocactus* spp. En particular, desde mediados de 2015, la CONABIO está financiando y coordinando un estudio “Evaluación del estado de conservación y taxonomía de las especies mexicanas de *Sclerocactus* (Cactaceae) enlistadas en la CITES”, bajo la dirección del Dr. Salvador Arias del Instituto de Biología Universidad Nacional Autónoma de México. Las conclusiones de este estudio se presentarán en el documento conjunto de EE.UU. y México sobre el examen periódico de *Sclerocactus* spp.
- Además, en cumplimiento de lo acordado en la 21ª reunión del Comité de Flora (como se indica en el documento PC21 WG5 Doc. 1), el 28 de julio de 2015 (mediante la Comunicación Oficial DGCII-334/2015), México consultó a Guatemala acerca de su disponibilidad para llevar a cabo el examen periódico de la planta *Balmea stormiae* (Apéndice I), endémica de Costa Rica, Guatemala, México y El Salvador. El resultado de estas consultas se incluirá en el documento con el “Cuadro panorámico de las especies incluidas en el examen” que habrá de presentar la Secretaría en la presente reunión.

##### ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La Autoridad Científica de EE.UU. está realizando exámenes periódicos del género *Sclerocactus* (Cactaceae) (en colaboración con México); su área de distribución comprende Estados Unidos y México, y la planta nativa *Lewisia serrata* (Portulacaceae). Las conclusiones a la fecha se notificarán a la PC22.

#### 4.3. Proyectos de la CITES en la región:

##### CANADA / MÉXICO / EE.UU.

La *Comisión de Cooperación Ambiental* (CEC) ha aprobado un proyecto de dos años de duración presentado por las Autoridades CITES de la Región de América del Norte sobre “*Fortalecimiento de la conservación y producción sostenible de especies incluidas en el Apéndice II de la CITES seleccionadas en América del Norte*” para la financiación en el marco de su “Plan operativo 2015-2016”, con un presupuesto total de 300.000 USD: \$65.000 para la primera fase y \$235.00 para la segunda fase. La finalidad del proyecto es describir el comercio de especies incluidas en el Apéndice II en la región para promover su comercio legal y sostenible por medio de: [fase 1] la identificación y priorización de especies incluidas en el Apéndice II objeto de un alto nivel de comercio, seguidas de un análisis exhaustivo del comercio; y, [fase 2] el establecimiento y aplicación de planes de acción para fortalecer y mejorar la colaboración regional en relación con la aplicación de las disposiciones de la CITES para las especies seleccionadas. A estos efectos, la región se está centrando actualmente en preparar el mandato para el consultor que desarrollará el primer resultado esperado del proyecto: la Lista de especies prioritarias del Apéndice II de interés regional común.

##### MÉXICO

CONABIO está ejecutando el proyecto sobre la “Evaluación del estado de conservación y posibles usos sustentables de la candelilla (*Euphorbia antisiphilitica*) en las áreas aprovechadas”, con la finalidad de determinar la distribución actual, abundancia y estado de conservación de la especie en áreas sujetas a aprovechamiento a fin de fortalecer su manejo sostenible. El proyecto, que se espera que comience en octubre de 2015, será ejecutado en los estados del norte de México, donde se distribuye la especie, comenzando por el estado de Coahuila.

#### 4.4. Dictámenes de extracción no perjudicial (DENP)

##### CANADÁ

Los Informes de Dictámenes de Extracción No Perjudicial (DENP) Permanentes se usan para documentar las prácticas actuales de gestión en Canadá para las especies que son frecuentes en comercio en este país, para apoyar decisiones de permiso tomadas sobre exportaciones sostenibles de especímenes CITES obtenidos de forma legal.

Canadá ha mantenido los Informes de DENP permanentes para dos plantas canadienses comunes en el comercio: Ginseng americano (*Panax quinquefolius*) e hidrastis (*Hydrastis canadensis*). Los informes se actualizaron en febrero de 2014 a fin de que guardaran conformidad con los reglamentos provinciales. Los dictámenes de extracción no perjudicial no han cambiado. La exportación de ginseng americano silvestre se considera perjudicial y el ginseng americano producido (por ejemplo, cultivado en bosques y silvestre simulado) se examinarán caso por caso, considerándose los métodos de producción y los requisitos provinciales. La exportación de hidrastis silvestre se considera perjudicial. Los Informes permanentes para de DENP están disponibles en el sitio web de Environment Canada en: <http://www.ec.gc.ca/cites/default.asp?lang=En&n=2942DC30-1>.

## MÉXICO

En cumplimiento del Artículo IV de la Convención, así como la Res. Conf. 16.7, durante el período objeto de examen la Autoridad Científica de México (CONABIO) ha formulado en total 278 dictámenes de extracción no perjudicial (DENP) para especies de plantas incluidas en el Apéndice II.

## ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

En agosto de 2014, la Autoridad Científica de EE.UU. formuló un dictamen de extracción no perjudicial para la exportación de ginseng americano silvestre (*Panax quinquefolius*) recolectado legalmente durante la temporada de recolección de 2014 en 19 estados aprobados por el USFWS y para una tierra tribal indígena. Véase <http://www.fws.gov/international/plants/american-ginseng.html>

- 4.5 Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales (GSPC) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB):

## MÉXICO

La Autoridad Científica de México (CONABIO) ha colaborado estrechamente para aplicar el mandato del grupo de trabajo sobre la GSPC. Se presentará para la consideración en esta reunión un proyecto de informe del grupo de trabajo.

## ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Estados Unidos continúa trabajando con varios especialistas en flora, tanto federales como no federales, nacionales y extranjeros, en esfuerzos que contribuyen a los objetivos de la Estrategia Global para la Conservación de las Plantas (GSPC) de la UICN, tales como la Evaluación nacional de productos forestales no maderables y la Estrategia nacional para las semillas, como se indica más adelante.

- 4.6 Otras cuestiones

## CANADÁ

En Canadá, la hidrastis (*Hydrastis canadensis*) está incluida como una especie amenazada conforme a la Ley de riesgo de especies federal, y se presenta en la provincia de Ontario. En julio de 2015, se estudiaron varias poblaciones de hidrastis para confirmar su presencia, calcular el tamaño de la población, considerar las amenazas y documentar los cambios en el hábitat desde que se realizó el último estudio en 1998. Esta labor estuvo a cargo de la Sra. Adrienne Sinclair como parte de un proyecto para redactar un nuevo informe de estado para el Comité sobre Estado de la Vida Silvestre en Peligro en Canadá. La Sra. Sinclair había hecho el estudio de 1998 como parte de sus estudios de la ecología de hidrastis.

## 5. Actividades de fomento de capacidad

- 5.1 Actividades generales

## CANADÁ

Los miembros de la Región de América del Norte se comunican regularmente como parte de nuestro compromiso continuo de reunirnos y discutir las cuestiones de la CITES a nivel regional. Durante el período del que se informa, los representantes de la Región celebraron teleconferencias y se

reunieron personalmente antes de las reuniones del Comité de Fauna, del Comité de Flora y del Comité Permanente de la CITES, para centrarse en los preparativos y las posiciones regionales de esas reuniones. La Red de Autoridades Científicas de Canadá también se reunió para deliberar acerca de la aplicación nacional de los aspectos científicos de la CITES y para proporcionar asesoramiento y observaciones sobre las actividades internacionales de Canadá.

En 2014, Environment Canada añadió a su serie de documentos para fomentar la observancia de la CITES folletos para informar a los viajeros internacionales de sus obligaciones legales en la virtud de la ley sobre el comercio de especies silvestres de Canadá y la manera en que puede afectarles. Los nuevos folletos se ocupan del ginseng americano (*Panax quinquefolius*) e “Ingredientes procedentes de animales y plantas en la medicina tradicional”. Los folletos están disponibles en <http://ec.gc.ca/cites/default.asp?lang=En&n=E0EAA954-1>. Environment Canada también ha producido recientemente dos pósters que están disponibles en línea: “Travelling abroad or visiting Canada?” (¿Viaja al extranjero o visita Canadá?) (<http://www.ec.gc.ca/cites/default.asp?lang=En&n=85436735-1>) y “Travelling with your exotic pet?” (¿Viaja con su mascota exótica?) (<http://www.ec.gc.ca/cites/default.asp?lang=En&n=23BD6799-1>).

## MÉXICO

- La Autoridad Científica de México (CONABIO) colaboró estrechamente en el taller regional sobre “Desarrollo de aplicaciones de permisos e informes técnicos fitosanitarios para especies no maderables”, realizado los días 16 y 17 de julio en Coahuila (México), con la asistencia de más de 60 técnicos y representantes del organismos gubernamentales. Específicamente, CONABIO se centró en fomentar las capacidades de los técnicos para el desarrollo de estudios técnicos de apoyo para candelilla (un requisito previo para la formulación de un DENP para esta especie) a fin de reforzar las medidas vigentes para garantizar que la recolección de esta especie se realice de manera sostenible, legal y trazable.
- Durante el período del que se informa, la Autoridad de Observancia mexicana (PROFEPA) ha participado activamente en el fomento de las capacidades para la identificación precisa de las especies incluidas en los Apéndices de la CITES en el comercio. Específicamente, ha colaborado con el proyecto “Código de Barras de la Vida Silvestre” coordinado por la Red Temática del Código de Barras de la Vida en México (Mexbol), integrada por varias instituciones de educación superior e investigación. PROFEPA ha colaborado suministrando muestras de especímenes de madera de *Dalbergia*, con la finalidad de contribuir a la biblioteca de secuencias de ADN de especies amenazadas objeto de comercio internacional. Se espera que la biblioteca actúe como una herramienta de referencia para ayudar a identificar de manera eficiente las especies incluidas en los Apéndices de la CITES.

## ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

- **Información sobre ginseng americano silvestre para agentes y exportadores:** En 2014, el USFWS preparó y publicó este folleto para promover las buenas prácticas de recolección y las observancia de las leyes y los reglamentos para la recolección y exportación de ginseng americano silvestre (*Panax quinquefolius*). Los folletos se distribuyeron a los agentes y exportadores de ginseng americano de Estados Unidos, y se puede visualizar o descargar en <http://www.fws.gov/international/pdf/factsheet-american-ginseng-harvesters-dealers-exporters.pdf>
- **Evaluación nacional de productos forestales no maderables (septiembre de 2014):** El Servicio Forestal de EE.UU. (USFS) patrocinó esta reunión de partes interesadas para fundamentar las opciones de políticas e identificar las lagunas de información que pueden limitar la adopción de decisiones eficaz en relación con la recolección y gestión sostenible de productos forestales no maderables (PFNM). Un representante de la Autoridad Científica de EE.UU. presentó una serie de sesiones sobre la CITES y los PFNM, como parte de las deliberaciones a fondo sobre los principales problemas que afectan a estos productos (tales como ecología, cultura, economía y reglamentos). Los PFNM incluyen las más de 200 plantas medicinales incluidas en los Apéndices de la CITES, junto con numerosas especies de plantas usadas para alimentos, ceras, fragancias y horticultura. La reunión fue una de las primeras reuniones nacionales “para todas las tierras” que reunió a múltiples disciplinas de entidades federales y no federales centradas exclusivamente en los PFNM, y permitirá publicar una evaluación nacional exhaustiva de los PFNM y los efectos de la variabilidad y el cambio climáticos (su publicación está prevista para principios de 2016).

- **El USFWS participa en la Cumbre de la Madera. Un representante de la Autoridad Administrativa de EE.UU.** participó en la Quinta Reunión Bienal Cumbre de la Madera, el 7 de mayo de 2015, organizada por C. F. Martin & Co., Inc. en la sede de la empresa en Nazareth, Pennsylvania. Los temas del orden del día cubrieron desde el proceso de la CITES y la norma de cuidado debido a la Ley Lacey hasta seguimiento de la cadena de custodia de ADN y obtención de materiales de fuentes alternativas.
- **Actividades de fomento de las capacidades fuera de la Región de América del Norte:** En el **ANEXO** de este documento, EE.UU. incluye detalles de las actividades de fomento de las capacidades en a) la Región de América Central y América del Sur y el Caribe; b) la Región de África y c) Asia.

## 5.2 Contacto con especialistas y/o ONGs:

### ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Además de los grupos mencionados en otras secciones de este informe, durante el período del que se informa, Estados Unidos trabajó con una gran variedad de especialistas en flora y ONG, tales como la Asociación Internacional de Productos de Madera, la Asociación Internacional de Fragancias, y los 12 organismos federales de EE.UU. y más de 300 organismos cooperantes no federales de la U.S. Plant Conservation Alliance, incluidos State Natural Heritage Programs, NatureServe, the Institute for Applied Ecology, and Botanic Gardens Conservation International U.S.

## 5.3 Otras cuestiones

### ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La Autoridad Científica de EE.UU. actúa como enlace con el Grupo asesor sobre el ginseng americano, formado por la Foundation for Education and Research on Botanicals de la American Herbal Products Association (la Fundación AHPA-ERB) en 2014. El Grupo Asesor se formó para suministrar conocimientos especializados sobre el desarrollo y el mantenimiento de colecciones de germoplasma regionales y nacionales de ginseng americano (*Panax quinquefolius*), que preservarán la diversidad genética de esta importante planta medicinal de América del Norte. El ginseng americano está incluido en el Apéndice II de la CITES.

En mayo de 2015, el USFWS fue anfitrión de una visita de 7 días de duración para el Jefe de la Autoridad Científica para Flora del Camerún, dedicada a aprender sobre las estrategias de Estados Unidos para gestionar los productos forestales no maderables, desarrollar redes de expertos en especies de plantas y recursos naturales y conducir dictámenes de extracción no perjudicial. Las actividades incluyeron visitas al USFS y a terratenientes privados que manejar ginseng americano y otros productos forestales no maderables.

## 6. Dificultades en materia de aplicación observadas en su país

### 6.1 Cuestiones técnicas:

#### CANADÁ

Desde agosto de 2015, Canadá ya no usa certificados fitosanitarios como certificados de reproducción artificial. Se están usando documentos de exportación y reexportación normalizados de la CITES, con el código de origen A según corresponda.

El Gobierno de Canadá ha formulado reservas temporales con relación a las decisiones tomadas por la Conferencia de las Partes. La Convención, que se redactó en 1975, concede a los países 90 días para que actualicen sus reglamentos. Dado que Canadá no puede cumplir con estos plazos breves para hacer los cambios reglamentarios necesarios, se formuló una reserva sobre las decisiones adoptadas en la 16ª reunión de la CoP para dar tiempo para la aplicación de los cambios reglamentarios. En abril de 2015, las enmiendas de la CoP16 a la lista de especies reguladas por la CITES estaban legalmente en vigor en Canadá con la compleción del proceso reglamentario para actualizar los Reglamentos sobre el Comercio de Animales y Plantas Silvestres (WAPTR) de la Ley sobre Protección de Animales y Plantas Silvestres, y el Reglamento de la Ley sobre el Comercio Internacional e Interprovincial (WAPPRITA), y se levantó la reserva sobre las decisiones de la CoP16



en junio de 2015. El Gobierno de Canadá toma en serio la protección de las especies en riesgo dentro de sus fronteras y a nivel internacional, y se compromete a sus responsabilidades con CITES. Canadá sigue apoyando firmemente las decisiones tomadas por la 16ª Conferencia de las Partes de CITES.

## 7. Otros temas relacionados con la CITES (plantas medicinales, madera, etc.)

### CANADÁ

El Servicio Forestal de Canadá, la Autoridad Científica CITES, continúa participando en debates entre organismos destinados a aumentar el perfil y la comprensión acerca de los efectos mundiales de la tala ilegal, y a desarrollar otras herramientas, evaluaciones estratégicas y respuestas normativas para caracterizar mejor la tala ilegal por las especies maderables incluidas y no incluidas en los Apéndices de la CITES.

### MÉXICO

- Los días 11 y 12 de junio de 2015, CONABIO organizó un taller de expertos para evaluar el estado de conservación de las especies maderables de *Dalbergia* en México, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la legislación nacional (es decir, la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010). México presentará las conclusiones preliminares y las recomendaciones de dicho taller en un documento de trabajo que será examinado en la presente reunión; su finalidad es mejorar la aplicación en relación con las especies de *Dalbergia* incluidas actualmente en el Apéndice II.
- El 11 de agosto se realizó un “Taller regional sobre la aplicación de la CITES para las especies maderables” en Quintana Roo (Campeche); participaron más de 75 representantes del sector gubernamental, productos y técnicos en silvicultura. Su finalidad fue fomentar las capacidades entre los interesados pertinentes respecto a la aplicación de las inclusiones en los Apéndices de la CITES y el marco jurídico nacional relacionado con la conservación, la gestión y la utilización sostenible de las especies maderables, haciendo especial hincapié en la caoba (*Swietenia macrophylla*). La participación de las Autoridades CITES de México se dedicó a fomentar las capacidades entre los productores y técnicos en silvicultura en relación con la expedición de permisos de exportación CITES y la información necesaria para la formulación de DENP.

### ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

- **Enmiendas a la Ley Lacey:** Como se describió en Informes regionales para América del Norte anteriores, la Ley Lacey, en virtud de la cual es ilegal importar, exportar, transportar, vender, recibir, adquirir o comprar en el comercio interestatal o extranjero cualquier espécimen silvestre tomado o comercializado en infracción de las leyes de conservación de un estado de Estados Unidos o de otro país, fue enmendada en 2008 para proteger una variedad más grande de plantas, incluidas especies de plantas y especies maderables extranjeras. Durante el período del que se informa, el Gobierno de Estados Unidos continuó aplicando su enfoque gradual para el requisito de declaración de importación de plantas y realizó otras actividades de difusión a nivel nacional e internacional. El 6 de febrero de 2015, el Servicio de Inspección Zoonosanitaria y Fitosanitaria del Departamento de Agricultura de EE.UU. (USDA-APHIS) publicó un aviso en el *Federal Register* donde informaba al público acerca de la etapa siguiente de productos básicos de plantas que quedarían cubiertos por el requisito de declaración y solicitaba sus comentarios.
- **Actividades de EE.UU. relacionadas con la caoba de Perú:** La Autoridad Administrativa de EE.UU. continuó trabajando en estrecha relación con Perú respecto a la aplicación de la inclusión de la caoba (*Swietenia macrophylla*) en el Apéndice II. Supervisamos de cerca los volúmenes de importaciones de caoba a Estados Unidos desde Perú durante 2014 y 2015, y suministramos a Perú informes periódicos sobre dichas importaciones que, al momento en que recopiló el informe, ascendían en total a 72 metros cúbicos en 2014 y 230 metros cúbicos hasta ahora en 2015. Estados Unidos suministra esta información a Perú regularmente a fin de ayudar al país a supervisar sus exportaciones y gestionar su cupo de exportación.
- **Programa de Centro de Rescate de Plantas (PRC) de la CITES:** En 1978, la Autoridad Administrativa de EE.UU. estableció el Programa PRC de la CITES, en cooperación con el USDA-APHIS, para cuidar las plantas incluidas en los Apéndices de la CITES vivas que hayan sido abandonados legalmente o confiscadas o decomisadas por el Gobierno de Estados Unidos debido al

incumplimiento de la CITES. Actualmente, 84 instituciones cooperan como centros de rescate de plantas en Estados Unidos; todas estas son jardines botánicos públicos, arboretos, jardines zoológicos o instituciones de investigación. En 2014, APHIS confiscó 28 envíos de material de plantas vivas que infringían la CITES. Estos envíos contenían 3.985 plantas y 16 esqueletos de cactus en total. Los 26 envíos asignados a estos centros contenían 2.693 cactus, 1.113 euphorbias, 112 orquídeas, 50 podófilos, 11 plantas suculentas, 3 claveles del aire y 2 cícadas, 2.343 aloes, 27 plantas tipo jarra y 8 helechos arborescentes, además de 14 esqueletos de cactus.

- **El USFWS participa en la Reunión regional europea sobre flora de la CITES:** Un representante de la Autoridad Administrativa de EE.UU. participó en la Novena Reunión Regional Europea sobre Flora de la CITES, realizada en Wageningen (Países Bajos), en noviembre de 2014. El representante de EE.UU. participó en deliberaciones sobre problemas relacionados con las plantas de interés para la región europea e hizo presentaciones sobre los progresos del Grupo de trabajo sobre anotaciones del Comité Permanente e iniciativas y dificultades de los Estados Unidos relacionadas con la aplicación de las inclusiones de especies arbóreas en los Apéndices de la CITES.
- **20ª Reunión Trilateral de América del Norte (abril de 2015):** La reunión anual trilateral entre Canadá, Estados Unidos y México fue organizada por Estados Unidos e incluyó una Mesa de la CITES para deliberar acerca de cuestiones relacionadas con la aplicación de la CITES, la preparación para las reuniones de los comités técnicos de la CITES, los preparativos para la CoP17 y otras cuestiones relacionadas con la CITES de interés para la región de América del Norte.

## 8. Labor a realizar hasta la próxima reunión del Comité de Flora (si no ha sido mencionada en las secciones precedentes)

### CANADÁ

- La Sra. Carolina Caceres, Representante Regional para América del Norte y presidenta del Comité de Fauna, copreside el Grupo de trabajo asesor sobre la evaluación del examen del comercio significativo con el Sr. McGough, Especialista en nomenclatura del Comité de Flora. Canadá es miembro de los Grupos de trabajo del Comité Permanente sobre anotaciones, permisos electrónicos, tecnologías de la información y sistemas electrónicos y la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas; el Grupo de trabajo de los Comités de Fauna y de Flora sobre especies extinguidas o posiblemente extinguidas; y los Grupos de trabajo del Comité de Flora sobre comercio de plantas reproducidas artificialmente y sobre Plantaciones y reproducción artificial de árboles y Madera de agar (Glosario).

### ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

- **Participación continua en el Comité de Flora y los Grupos de trabajo entre períodos de sesiones de los Comités de Fauna y de Flora:** Además de presidir el grupo interino sobre las anotaciones, como se indica a continuación, Estados Unidos continúa su labor en los grupos de trabajo sobre el Examen periódico y la Evaluación del examen del comercio significativo, y también participa en los grupos de trabajo entre reuniones sobre fomento de capacidad, especies extinguidas o posiblemente extinguidas y examen de los materiales de identificación.
- **Grupo de trabajo sobre preparación y aplicación de anotaciones:** Estados Unidos ocupa la presidencia de este grupo de trabajo del Comité Permanente, cuya finalidad es examinar la visión común de las Partes en relación con las anotaciones y examinar la adopción de procedimientos apropiada y razonable para preparar anotaciones para las plantas. Este grupo de trabajo debe llevar a cabo sus tareas en estrecha coordinación con el Comité de Flora. Actualmente, estamos coordinando con los miembros del grupo de trabajo para preparar un documento para el debate que se ha de presentar a la 66ª reunión del Comité Permanente, y tenemos intención de presentar un informe de situación en la PC22.

## 9. Otras cuestiones

### MÉXICO

- **Palma monja o pata de elefante (*Beaucarnea recurvata*):** Como resultado de las conclusiones de un estudio financiado por CONABIO y realizado por TRAFFIC-América del Norte en 2013, se determinó que la palma monja (*Beaucarnea recurvata*), una planta endémica de los estados

mexicanos de Veracruz y Oaxaca, era una especie que podría cumplir los criterios de inclusión de los Apéndices de la CITES. A fin de evaluar el estado de conservación, los usos y las amenazas de la especie, CONABIO organizó los días 25 y 26 de septiembre de 2014 un taller de expertos en la especie, al que asistieron casi 30 participantes de organismos gubernamentales y académicos y la sociedad civil. Las principales conclusiones y recomendaciones del taller mostraron que la especie podría justificar la inclusión en el Apéndice II (en cumplimiento del Art. II, párr. 2a del texto de la Convención); por lo tanto, México presentará para la consideración en la presente reunión un proyecto de propuesta de enmienda para la inclusión de *B. recurvata* en el Apéndice II. Asimismo, desde abril de 2015, CONABIO está financiando un proyecto sobre la "Evaluación de la cadena de valor de la palma monja (*B. recurvata*) y del estado de conservación de sus poblaciones silvestres", ejecutado por el Instituto Nacional de Ecología; se espera tener las conclusiones preliminares de este estudio a principios de 2016.

- **Actividades de inspección de la Autoridad de Observancia de México (PROFEPA):**

Durante el período del que se informa, PROFEPA efectuó 11.151 verificaciones de especímenes silvestres en total (lo que incluye especímenes silvestres de flora y especies maderables incluidas en los Apéndices de la CITES). De estas, 2.240 fueron para exportaciones, y las 8.811 restantes correspondieron a importaciones. Específicamente:

- a) Entre agosto y septiembre de 2014, PROFEPA confiscó 297 piezas de peyote (*Lophophora* spp.) y echeverias (*Echeveria* spp.) cuyo destino era Asia y Europa;
- b) Por medio de una operación especial de silvicultura para combatir la tala ilegal a gran escala de especies maderables tropicales, incluidas *Swartzia cubensis*, *Swietenia macrophylla*, *Cedrela odorata* y *Dalbergia granadillo*, se confiscaron 855 m<sup>3</sup> en total de materiales maderables sin procesar.
- c) In 2015, PROFEPA confiscó en el Puerto of Manzanillo (Colima) dos envíos de *Dalbergia granadillo*, que sumaban en total 40.750 m<sup>3</sup> de madera.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

- **Estrategia nacional para las semillas:** Por intermedio de la U.S. Plant Conservation Society, la Autoridad Científica de EE.UU. está participando en el desarrollo de una estrategia nacional estadounidense para las semillas a fin de mejorar la coordinación entre los administradores de tierras federales y no federales para conservar, restaurar y rehabilitar los paisajes nativos, ecosistemas y comunidades de plantas que se ven cada vez más afectados por incendios, desarrollo, invasión de especies invasoras o cambio climático. Esto brinda la oportunidad de coordinar entre los diversos expertos en botánica (incluidos genetistas, especialistas en plantas raras y ecologistas especializados en restauración) para analizar las posibilidades de conservación y restauración de germoplasma para las especies de plantas nativas de EE.UU. incluidas en los apéndices de la CITES. Se espera que la Estrategia nacional para la rehabilitación y restauración de las semillas 2015-2020 esté completa y se dé a conocer públicamente pronto. Para consultar un panorama general, véase: <http://www.blm.gov/ut/st/en/prog/more/CPNPP/0/seedstrategy.html>
- **Estrategia de salud de los polinizadores:** En mayo de 2015, Estados Unidos presentó una estrategia de salud de los polinizadores abarcadora para describir las necesidades y medidas prioritarias para comprender mejor las pérdidas de polinizadores y mejorar la salud de los polinizadores. Varias especies de animales involucrados en la polinización o dispersión de semillas, tales como murciélagos, escarabajos, mariposas, colibríes, marsupiales, primates, roedores y musarañas arborícolas están regulados en virtud de la CITES. Estos animales se comercializan ya sea para el consumo, para el comercio de mascota o para coleccionistas, entre otras actividades comerciales. La Estrategia para promover la salud de las abejas y otros polinizadores y el Plan de acción de investigación que la acompaña, redactados por un grupo interinstitucional dirigido por el Presidente Obama de EE.UU. puede consultarse en <https://www.whitehouse.gov/blog/2015/05/19/announcing-new-steps-promote-pollinator-health>

## USA's capacity building activities outside the North American Region

### a) Capacity building in Central and South American and the Caribbean Region

The U.S. Department of the Interior-International Technical Assistance Program (DOI-ITAP) and the USFWS CITES Authorities, with funding from the U.S. Department of State (DOS), worked with the United Nations' Environment Programme-World Conservation Monitoring Centre (UNEP-WCMC) to develop and publish an Analysis of CITES trade: Central America and the Dominican Republic (published in February 2014), in English and Spanish. The report was presented by DOI-ITAP and UNEP-WCMC to the CITES officials of Central America and the Dominican Republic for their review and discussion at a workshop held in Guatemala City in 2014, along with training on use of CITES databases. The report is at:

- English: <http://citescentroamerica.unep-wcmc.org/wordpress/english/>
- Spanish: <http://citescentroamerica.unep-wcmc.org/wordpress/spanish/>

Representatives of the U.S. Scientific and Management Authorities participated in a Capacity Exchange Workshop between Guatemala and the United States, hosted by the Guatemalan CITES Scientific Authority (3-7 November 2014), for CITES-listed timber species. The purpose of the workshop was to improve the effective implementation of CITES for Guatemalan timber species.

Also in Guatemala, the U.S. Agency for International Development (USAID) supported the DOI on multi-sectoral and cross-border cooperation, governance, judicial processes and economic incentives within the Maya Biosphere Reserve. In particular, DOI collaborated with the European Union's Forest Law Enforcement, Governance and Trade Program to combat illegal logging along the Guatemala-Belize border. As a result of this partnership, seizures of illegally-logged timber (particularly rosewood, *Dalbergia* spp.) greatly increased with the aid of patrols and mobile control posts. DOI also supported an outreach campaign to raise awareness of the human and environmental cost of illegal logging and trade.

In Peru, a standardized protocol for collection and field storage of cambium and leaf samples, based on a Missouri Botanical Garden protocol, was informally approved by the Peruvian Amazon Research Institute (IIAP), La Molina University, and the Peruvian Ministry of Environment (MINAM) in July 2014; 43 people were trained in proper collection and field storage/preservation of cambium. In May 2015, the new Peruvian National Forest and Wildlife Service (SERFOR), convened a meeting among the USFS, MINAM, IIAP, and National Agrarian Research Institute (INIA) to improve coordination and standardization among three *Cedrela* studies being conducted with support from the U.S. Government, von Thunen, and Helveta. A working group was formed, and SERFOR and IIAP are leading the establishment of an official, standard protocol for all current and future *Cedrela* studies as well as another sampling training workshop to ensure collectors for all three projects are applying the standard protocol. Samples from 43 trees in 5 regions (Loreto, San Martin, Junin, Madre de Dios, Pasco) have been collected thus far. SERFOR has committed to continue to collect samples in all of their CITES inspections. This CITES-related work is funded by the DOS and USAID and implemented by the USFS.

USAID assisted Peru's MINAM, the country's scientific authority for CITES, in developing technical guidelines for silviculture plans involving endangered tree species, such as maintaining an adequate number of tree species on site to ensure natural regeneration. USAID also helped MINAM conduct various inventories of endangered species to improve conservation and management decisions, including an analysis of the state of orchids (Orchidaceae family) included in the CITES Appendices. Separately, USAID supported implementation of the Forest Management Plan for the Tahuamanu Tree Seedling Conservation Concession, which exists to ensure *in situ* germplasm conservation of two endangered tree species, mahogany (*Swietenia macrophylla*) and Spanish cedar (*Cedrela odorata*).

USAID also supports the efforts of Peruvian and international partners to halt and reverse deforestation and forest degradation, while promoting sustainable forest management, in line with the requirements of the U.S.-Peru Trade Promotion Act's Forest Sector Governance Annex. In 2014, USAID supported the transition of Peru's Forest and Wildlife Directorate to SERFOR, housed under the Ministry of Agriculture and Irrigation. USAID and its partners also helped draft regulations for the Forestry and Wildlife Law (passed in 2011), which were made available for review by indigenous communities. Complementary

activities helped two major national confederations of Amazon indigenous people learn how to participate in implementing the new law.

Technological solutions to enforcing regulations are a cornerstone of USAID support to Peru. In partnership with the USFS, we made great progress in the development of the Control Module for the National Forest and Wildlife Information System (SNIFF-MC), a state-of-the-art system that uses cloud-based technology to track timber from forest concession to port. The prototype of this system was successfully developed into a stand-alone chain of custody system and delivered to SERFOR in July 2014. The system is being piloted in two of Peru's major timber corridors while the full SNIFF-MC is being developed. As the SNIFF is implemented in the major logging corridors, forest authorities will be able to identify sources of illegal logging and take measures to address them. Information exchanges between USFS and SERFOR specialists, including workshops in Lima and a study tour on management of national information systems to the USFS Albuquerque Service Center Training, further prepared SERFOR to apply SNIFF.

Globally, USAID's Forest Legality Alliance (FLA) aims to stop illegal logging and associated trade by promoting compliance with a recent amendment to the U.S. Lacey Act, which requires that timber for wood and wood products sold in the United States be legally harvested in the countries of origin. In 2014, FLA supported work by the Global Forest and Trade Network to complete a legality framework for Panama. In collaboration with the European Forestry Institute, FLA partner "Reforestamos Mexico" catalyzed cooperation among government agencies in Mexico, Brazil and Colombia to combat illegal logging and associated trade, and contributed to the formation of new legality indicators in Mexico's national forest policy. Several new country profiles were uploaded to the website's "risk tool," and FLA's Sustainable Wood and Paper-based Products procurement guide was updated.

#### **b) Capacity building in Africa Region**

To improve the effective implementation of CITES, the United States provides assistance to other CITES Parties through capacity building. The African French-speaking countries are a U.S. priority area for these efforts given their high biodiversity and volume of traded wildlife. At the request of both Gabon and Cameroon, representatives of the U.S. CITES Authorities conducted two CITES Needs Assessments—one in Gabon (June 2014) and the other in Cameroon (December 2014)—to provide them with recommendations to improve CITES implementation in the respective countries.

In Madagascar, USAID partners completed a preliminary report on rosewood and ebony trade, used to inform a September 2014 Non-Detriment Finding workshop to assess the current state of knowledge on rosewood (*Dalbergia* spp.) and ebony (*Diospyros* spp.) and to identify information gaps and priority actions to make sure that the legal export of these species will not adversely affect the wild populations protected under CITES Appendix II. More information is at <http://www.traffic.org/home/2014/9/26/forest-stakeholders-meet-to-examine-madagascar-timber.html>

Faced with the threat of trade sanctions, the Government of Mozambique worked with USAID to prepare new regulations pertaining to harvest and trade of wild animals and plants, and submit them for public consultation. The CITES Secretariat recommended a trade suspension for Mozambique in 2014 due to significant trade in three genus of cycads and three species of vertebrates, if the country failed to bring its national regulations and enforcement in line with CITES requirements.

#### **c) Capacity building in Asia**

From May 25 to 29, 2015, U.S. Forest Service, through USAID funding, participated in and assisted Freeland Foundation in implementing a Special Investigations Group training on Rosewood at the International Law Enforcement Academy (ILEA) Center in Bangkok, Thailand, part of USAID's Asia's Regional Response to Endangered Species Trafficking (ARREST) program. The USFS also coordinated the participation of a representative of the U.S. Department of Justice, a retired agent of the U.S. Drug Enforcement Agency, and a wood ID expert from the Ministry of Forests in Brazil. The Rosewood Special Investigations Group was attended by twenty-five law enforcement investigators including customs, police, forestry officers and prosecutors. Investigators, scientists and anti-money laundering specialists from World Customs Organization, Thailand, Lao PDR, Vietnam, Indonesia, India, Cambodia, Malaysia and the U.S. shared information about criminal groups and the most successful investigation methods. The USAID-supported training, implemented on the ground by Freeland Foundation, helped increase the capacity of the officers to share best practices across continents in order to target illicit networks engaged in this highly profitable organized crime. The training focused on the illegal international trade in CITES protected rosewood by presenting the group with cutting-edge investigation techniques to detect ongoing rosewood trafficking between source, transit and consumer countries.